

G.R.055719

VIG20112018

<H><U>RESOLUCIÓN G.R. N° 557/19</U></H>

<H>VISTAS</H> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y52526, cuyo objeto es la contratación de empresas especializadas en servicios de limpieza integral, que fuera solicitada por el Área Distribución;-----

<H>CONSIDERANDO:</H> I) lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 06/11/19;-----

<H>ATENTO</H> a las facultades delegadas al Gerente de Area Servicios Corporativos por R 18.-2216 del 29/08/18 y R 17.-3267 del 20/12/17, SE RESUELVE:

<H>ADJUDICAR</H>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: ESKIL S.A.</H>, según los precios de su oferta de fecha 04/10/2019 y de acuerdo al pliego de condiciones de la compra de referencia.

<H>ITEM 1 - Servicio para realizar tareas de limpieza integral en Sub. Gerencia de Mantenimiento de Montevideo:</H>

<H>Precio Hora-Hombre sin IVA: \$ 208,90</H>

Carga horaria anual para el ítem 1: 20.636 horas

Total s/IVA para el ítem 1	
por el período de 1 año.....\$	4.310.860,40
Previsión Servicios Extraordinarios(15%)....\$	646.629,06
Total incl. Prev. Servicios Extraord.....\$	4.957.489,46
I.V.A. 22% .....	\$ 1.090.647,68
Total con IVA.....\$	6.048.137,14
Total Ajuste incl. Prev. Servicios Extraord.\$	991.497,89
22% de IVA.....\$	218.129,54
Total Ajuste con IVA.....\$	1.209.627,43

<H>TOTAL ÍTEM 1 incl. Prev. Ajustes con IVA ...\$ 7.257.764,57 </>

<H>ÍTEM 2- Servicios de limpieza integral del local de la Gerencia de Sector Explotación de Montevideo (G.S.E.M.), de local anexo a Sub-Estación 28, de la Unidad de Administración y Apoyo Logístico y Zona 2, del Cantón de Av. Italia 2837, del Cantón de Camino Ariel 4847 y del edificio de la Sub- Gerencia Operación de Redes:</>

<H>Precio Hora-Hombre sin IVA: \$ 208,90</>

Carga horaria anual para el ítem 2: 39.080

Total s/IVA para el ítem 1 por el periodo de 1 año.....	\$ 8.163.812,00
Previsión Servicios Extraordinarios(15%)....	\$ 1.224.571,80
Total incl. Prev. Servicios Extraord.....	\$ 9.388.383,80
I.V.A. 22% .....	\$ 2.065.444,44
Total con IVA.....	\$ 11.453.828,24

Total Ajuste incl. Prev. Servicios Extraord.	\$ 1.877.676,76
22% de IVA.....	\$ 413.088,89
Total Ajuste con IVA.....	\$ 2.290.765,65

<H>TOTAL ÍTEM 2 incl. Prev. Ajustes con IVA ..\$ 13.744.593,88</>

<H>TOTAL ADJUDICADO.....\$ 21.002.358,45</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACIÓN:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIO:</> Los precios serán ajustados mensualmente de acuerdo a lo establecido en los puntos 2.1.7 del Capítulo II de la Parte I y 10.3.2.2 de la Parte II del Pliego de Condiciones, según la siguiente fórmula paramétrica:

$$P1= P0 (0,3 (IPC1/IPC0) + 0,7 (L1/L0))$$

Índices utilizados:

IPC: Índices de Precios al Consumo.

L: Laudo jornal de limpieza.

Siendo:

P1: Precio ajustado del mes de prestación del servicio.

P0: Valor hora cotizado.

IPC1: Índice de Precios al Consumo vigente al mes previo a la prestación del servicio.

IPC0: Índice de Precios al Consumo vigente en el mes previo a la apertura de ofertas.

L1: Laudo del sector vigente para los trabajadores que perciben el salario mínimo al mes de la prestación del servicio.

L0: Laudo del sector vigente para los trabajadores que perciben el salario mínimo al mes de la apertura de ofertas.

<H>PREVISIÓN POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS y AJUSTE DE PRECIOS:</>

En

caso de no ser utilizados los montos adjudicados por estos conceptos, quedarán total o parcialmente en poder de la Administración.

<H>PAGO:</> El pago será realizado por transferencia electrónica de acuerdo a lo especificado en el numeral 2.5 Liquidación de los

Servicios

y Forma de Pago, de la Parte I y el numeral 28.1 Condiciones de Pago en

Plaza, Zona Franca y Puerto Libre de la Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>PLAZO DE CONTRATACIÓN:</> De acuerdo a lo establecido en el numeral

1.3 Comienzo y período de prestación de los servicios el plazo de contratación será de 1 (un) año a contar desde el día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el Punto 18 de la Parte II o hasta

agotar el monto adjudicado, lo que ocurra primero

<H>USO DE OPCIÓN:</> La Administración se reserva el derecho de hacer

uso de la opción por hasta igual período y monto.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios

UT502375 03.12.2019. MARIA SILVIA EMALDI